

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

PUBLICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2024 DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4100-0058]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0058, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicación y resolución de la convocatoria para el año 2024 de subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales para la inserción laboral de personas desempleadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0058]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario socialista por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente interpelación,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, establece que la política de empleo, en su diseño y modelo de gestión, deberá tener en cuenta su dimensión autonómica y local para ajustarla a las necesidades del territorio y de las personas y entidades usuarias de los servicios de empleo.

Al mismo tiempo, define las políticas activas de empleo como un conjunto de decisiones, medidas, servicios y programas orientados a la contribución a la mejora de la empleabilidad y reducción del desempleo, al pleno desarrollo del derecho al empleo digno, estable y de calidad, a la generación de trabajo decente y a la consecución del objetivo de pleno empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 40 de la Constitución y en el marco de la estrategia coordinada para el empleo de la Unión Europea.

Dentro de las políticas activas de empleo se encuadran los llamados programas experienciales, que son un programa común de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo, bajo la denominación "Programa de inserción laboral a través de obras o servicios de interés general y social", dirigido a mejorar las posibilidades de inserción de las personas desempleadas

Uno de esos programas experienciales es programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social. Este programa de colaboración financia la contratación por un periodo comprendido entre tres y seis meses, a jornada completa, de personas desempleadas, con prioridad las personas desempleadas de larga duración (a quienes se reserva un mínimo del 50% de la financiación).

En el periodo junio 2019 a mayo de 2023 se han aprobado tres convocatorias de subvenciones, la última con una vigencia bianual:



- Convocatoria 2020. 27 millones de euros y 2.780 personas contratadas.
- Convocatoria 2021. 26 millones de euros y 2.680 personas contratadas.
- Convocatoria 2022-2023. 52 millones de euros, actualmente en ejecución, con una previsión de 5.360 personas a contratar hasta junio de 2024.

Por todo ello, teniendo en cuenta la importancia que tiene este programa experiencial dotado en 2024 con veintiséis millones de euros, para contratar a personas en situación de desempleo, prioritariamente desempleadas de larga duración, y poder desarrollar los Ayuntamientos de Cantabria obras y servicios de interés general y social, se interpela al Gobierno de Cantabria acerca de:

Publicación y Resolución de la convocatoria para 2024 de subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

En Santander, a 20 de febrero de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."